RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA PROYECTOS DE APOYO PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL

De conformidad con lo establecido en la convocatoria para proyectos de apoyo para la automatización de procedimientos y procesos del Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Universidad Autónoma de Madrid, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunida la Comisión de Selección y Evaluación prevista en las bases de la convocatoria, se ha procedido a la valoración de las candidaturas presentadas conforme a los criterios establecidos en la misma.

RESUELVO

Primero.

Se ha elevado a propuesta de adjudicación tras la evaluación de la propuesta recibida a:

D. Diego Forte Jara
DNI/NIE: 11870616-V
Título del proyecto: Labrador

por haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

Segundo. Características de la ayuda

La ayuda concedida tendrá las siguientes condiciones:

- Importe total: **1.300 euros**.

Tercero. Aceptación.
Se publica junto a esta resolución el Anexo II el "documento de aceptación" que la persona beneficiaria deberá rellenar, firmar y entregar a la Unidad de Equidad Social por email (unidad.equidad@uam.es).

Cuarto. Publicación y recursos

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado por CAMPOS GARCIA RUTH - ***3313** el día 18/11/2026
con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.
Ruth Campos García
Vicerrectora de Compromiso Social y Cultura